

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 5 de enero de 1967 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan, para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de 5 de noviembre de 1966, de esta Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 280), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles», cuando lo disponga el Ministerio del Ejército, en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

##### Presidencia del Gobierno

###### DIRECCIÓN GENERAL DE PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS

Madrid.—Comandante de Artillería don Diosdado Ayuso Heredero, de «Expectativa». Designación ministerial.

###### DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

###### Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Badajoz.—Teniente Coronel de Infantería don Juan Alvarez Flores, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Jaén.—Teniente Coronel de Infantería don Fernando Corbellini Obregón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

###### Adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

León.—Teniente Coronel de Infantería don Ursicinio Alonso Mayo, de «Expectativa».

###### Segundos Jefes locales de Protección Civil

Rápoll.—Teniente Coronel de Artillería don Antonio Rubio Herrera, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22.

Pozoblanco.—Comandante de Ingenieros del S. E. M. don Rafael Llamas Reche, de «Supernumerario» en Córdoba.

###### Adjuntos de Segundos Jefes locales de Protección Civil

Gerona.—Teniente Coronel de Ingenieros don Jerónimo Giménez-Salinas Hernández, de «A las órdenes del señor Ministro» en Barcelona.

Segovia.—Teniente Coronel de Artillería don Ernesto García Bermúdez de Castro de «Expectativa» (segundo destino civil).

León.—Comandante de Infantería don Olimpio Linares Castro, de «Expectativa».

Jaén.—Capitán de Infantería del S. E. M. don Paulino Borrillo García, de «Disponible voluntario» en Córdoba.

##### Ministerio de Justicia

###### SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

La Coruña.—Comandante de Artillería don Ramón Paz Balado, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

###### FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Burgos.—Capitán de Oficinas Militares don Víctor Maeso García, de la Jefatura de Ingenieros de la Sexta Región Militar.

##### Ministerio de Hacienda

###### DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRIBUTARIA

Barcelona.—Comandante de Infantería don Pedro Gil Sanau, de «A las órdenes del señor Ministro» en Barcelona.

##### SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Cádiz.—Comandante de Caballería don Fernando Suárez Pascual, del Grupo Ligero de Caballería número IV (segundo destino civil).

##### Ministerio de la Gobernación

###### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

###### Administrador Sanitario provincial

Huesca.—Comandante de Infantería don Amadeo Vaquero Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54.

###### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

###### Ayuntamientos

Granadilla de Abona.—Comandante de Intendencia don Cándido Alvarez Martín, de «Expectativa».

##### Ministerio de Trabajo

###### SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Santa Cruz de Tenerife.—Teniente de Oficinas Militares don Manuel Galán Palacios, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

##### DISPOSICIONES COMUNES

1. a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 15 de febrero de 1967.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

2. Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación a los Gobernadores civiles respectivos, los destinados a Jefaturas provinciales, y a los Alcaldes, los destinados a las Jefaturas locales.

3. Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que considere convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendándose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

4. Para el recibo de los emolumentos que fija la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 («Diario Oficial» número 256), los Jefes y Oficiales destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que ha efectuado su presentación.

En los meses siguientes, y antes del día 5, remitirán certificado de la misma Autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

5. A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio u Organismo civil correspondiente o solicitarse por los interesados, en instancia dirigida al Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al 10 de agosto de 1967.

6. Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan, desde la fecha de publicación de su pase a la situa-

ción de «En servicios civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurías de Haberes correspondientes al lugar de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 5 de enero de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 3186/1966, de 3 de diciembre, por el que se nombran Vocales Gran Cruz del Consejo de la Orden del Mérito Civil a don Roberto de Satorres y Vries y don Manuel Bermúdez de Castro y Sánchez de Toca.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de la Orden del Mérito Civil, de tres de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vengo en nombrar a don Roberto de Satorres y Vries y don Manuel Bermúdez de Castro y Sánchez de Toca, Vocales Gran Cruz del Consejo de la misma Orden en las vacantes producidas por fallecimiento de don Teodomiro de Aguilar y Salas y don Gustavo Navarro y Alonso de Celada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 3187/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve a Magistrado de la Sala cuarta del Tribunal Supremo a don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo once de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, sobre Reorganización de la Inspección Central de Tribunales, Reforma de plantillas en las Carreras Judicial y Fiscal y Procedimiento para designación de Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con el apartado a) del número dos del artículo veinte de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de la Sala Cuarta de dicho Alto Tribunal, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Francisco Sáenz de Tejada y Olózaga, Barón de Benasque, a don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado de término con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diecinueve de los de Madrid y actualmente en situación de excedencia especial, en la que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 3188/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Manuel Gómez-Villaboa Novoa, Juez de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Emilio Bande López, a don Manuel Gómez-Villaboa Novoa, Juez de término que desempeña el Juzgado de Baeza (Jaén), entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del referido Consejo de Ministros, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don José María Morenilla Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 3189/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Carmelo Miquel Ylario, Magistrado de ascenso.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Acisclo Fernández Carriedo, a don Carmelo Miquel Ylario, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Teruel, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde la fecha del referido Consejo de Ministros, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 3190/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Emilio Bande López, Magistrado de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Carmelo Miquel Ylario, a don Emilio Bande López, Magistrado de entrada que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Las Palmas, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos de la fecha del referido Consejo de Ministros, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de El Ferrol del Caudillo, vacante por traslación de don Manuel María Rodríguez Iglesias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*DECRETO 3191/1966, de 29 de diciembre, por el que se promueve a la plaza de Fiscal general a don José Márquez Azcárate, Fiscal de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciséis del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veinticuatro del Reglamento para su aplicación,

Vengo en promover a la plaza de Fiscal general del Tribunal Supremo, dotada con el haber anual de setenta y dos mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por jubilación de don Francisco Villarejo de los Campos, a don José Márquez Azcárate, Fiscal de término, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde